



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL N° 607 2023- GRA/GG-GRDE-DRA-DPCA-DR

Ayacucho, 12 JUN 2023

VISTO:

El OFICIO N° 0124-2023-MDSP/A, con Registro N°4425344, de fecha 02 de Junio del 2023, el Ing. RICHARD LLACTAHUAMÁN QUISPE Alcalde de la Municipalidad Distrital de Santiago de Pischa, Provincia de Huamanga, Departamento de Ayacucho solicita el reconocimiento y autorización de la **"IV FERIA AGROPECUARIA, ARTESANAL, FOLKLÓRICA, GASTRONÓMICA Y TURÍSTICA CCAYARPACHI-ATACOCHA 2023"**, el Director Regional de Agricultura y el Director de Producción y Competitividad Agraria Ayacucho autorizan proyectar la resolución y;

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios, aprobado por Resolución Ministerial N° 0650-2006-AG, regula las acciones de organización, funcionamiento y desarrollo de las ferias y eventos agropecuarios que se realizan en el ámbito nacional como actividades de promoción agropecuaria, transferencia de tecnología y comercialización de libre participación de los productores agrarios, individuales y organizados dedicados a la actividad agrícola, pecuaria, forestal y artesanal;

Que, de acuerdo al artículo 4° de la Resolución Ministerial N° 650-2006-AG, el objetivo de las ferias y eventos agropecuarios es promover la participación activa de los productores agrarios, pecuarios, agroindustriales, forestales y artesanales en la oferta directa de sus productos en el mercado alternado con los demás agentes productivos;

Que, de acuerdo al artículo 3° de la Ley N° 27276 Ley de Seguridad en Espectáculos Públicos no deportivos con gran concentración de personal, el organizador del espectáculo presentará a la prefectura o Sub Prefectura, según corresponde, copia del Plan de Protección y Seguridad aprobado por la Oficina de Defensa Civil, con anticipación no menos de diez (10) hábiles a la realización del evento a fin de que dicha autoridad adopte las medidas correspondientes en coordinación con la Policía Nacional del Perú, el Instituto Nacional de Defensa Nacional de Defensa Civil y la Municipalidad respectiva;

Que en el centro poblado de Ccayarpachi-Atacocha, Distrito de Santiago de Pischa, Provincia de Huamanga, Departamento de Ayacucho, el día 22 de mayo del 2023 a horas 5.00 p.m., se reunieron el Alcalde y Gerente distrital de Santiago de Pischa, presidente de la comunidad de Atacocha, coordinador de junta vecinal de Ccayarpachi, Prefecto del distrito de Santiago de Pischa, Director de la Institución Educativa Inca Garcilazo de la Vega y Población en general, con la finalidad de conformar el comité organizador de la **"IV FERIA AGROPECUARIA, ARTESANAL, FOLKLÓRICA GASTRONÓMICA Y TURÍSTICA CCAYARPACHI-ATACOCHA 2023"**, que se realizará el día 24 Junio del 2023 en el Centro Poblado Ccayarpachi-Atacocha distrito Santiago de Pischa, Provincia de





GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL N° 607 2023- GRA/GG-GRDE-DRA-DPCA-DR

Huamanga, Departamento de Ayacucho; cuya acta y perfil nos remite para su reconocimiento el Director Regional de Agricultura y la Oficina de Producción y Competitividad Agraria Ayacucho, mediante el Decreto 4412438-2023-GRA/GRDE-DRA-D, respectivamente disponen dar atención y proyectar la resolución;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General y modificatorias; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, modificado por las Leyes N° 27902, 28013, 28926, 28926, 28961, 28698 y 29053; Ordenanza Regional N° 013-2022-GRA/CR, Ordenanza Regional que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Agricultura Ayacucho; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 266-2023-GRA/GR.

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, la realización de la "TV FERIA AGROPECUARIA, ARTESANAL, FOLKLÓRICA GASTRONÓMICA Y TURÍSTICA CCAYARPACHI-ATACOCHA 2023", evento que se realizará el día 24 de junio del 2023 en el distrito Santiago de Pischa, Provincia de Huamanga, Departamento de Ayacucho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER, a la Comisión Organizadora de la "TV FERIA AGROPECUARIA, ARTESANAL, FOLKLÓRICA GASTRONÓMICA Y TURÍSTICA CCAYARPACHI-ATACOCHA 2023", conformado por los siguientes miembros:

- PRESIDENTE** : Ing. RICHARD LLACTAHUAMAN QUISPE
Alcalde de la Municipalidad Distrital Santiago de Pischa
DNI N° 28286874
- VICEPRESIDENTE** : Sr. JESÚS CIRILO GÓMEZ ARANGO
Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado de Ccayarpachi
Atacocha- DNI N° 28226418
- SECRETARIO** : Sr. JUAN QUISPE JORGE
Presidente de la Comunidad de Atacocha - DNI N° 07593053
- 1er VOCAL** : Sr. CELESTINO QUISPE VARGAS
Sub Prefecto del distrito Santiago de Pischa DNI N° 09011347
- 2do VOCAL** : Sr. JUAN TERRES ENCISO
Coordinador Junta Vecinal Ccayarpachi DNI N° 10260821
- COMISARIO** : Ing. KENYO DE LA CRUZ CABEZAS
Sub Gerente de Desarrollo Económico y Proyectos Productivos
DNI N° 47264067





GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL Nº 607 2023-
GRA/GG-GRDE-DRA-DPCA-DR**

Ayacuchó, **12 JUN 2023**

ARTÍCULO QUINTO.- Transcribir la presente Resolución conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

ING. PEDRO RIVERA CEA
DIRECTOR REGIONAL

